

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 103

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE REFACCIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 ABR 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 103	Hs. 12:55
FIRMA 	

FUNDAMENTOS:

Señora Presidente:

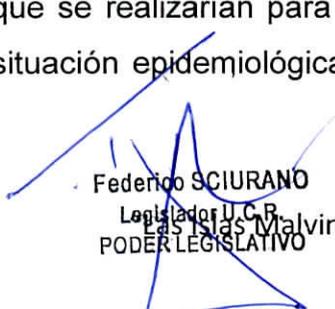
Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el objetivo de poner a su consideración la necesidad de adoptar el presente proyecto de resolución para lograr que esta legislatura tome conocimiento sobre el estado edilicio de los establecimientos educativos de nuestra provincia.

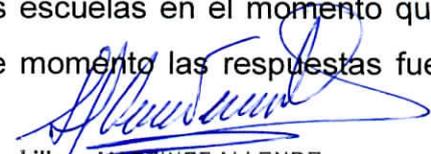
Entendemos que esta información es relevante a los fines de garantizar el cumplimiento de una de las principales tareas del Estado, el acceso al derecho universal a una escolarización digna por parte de niños, niñas y adolescentes.

El año 2020 fue marcado indefectiblemente por la pandemia producida por el COVID-19, lo que generó que toda actividad escolar fuera suspendida desde el mes de marzo hasta la actualidad. En ese periodo de tiempo los edificios escolares estuvieron vacíos y sin ser utilizados, esto inevitablemente trae aparejado el desgaste natural de los mismos. La falta de actividad por parte de ciertos órganos estatales también produjo que el mantenimiento periódico que necesita los edificios de estas características se vea resentido poniendo en peligro la perdurabilidad de los distintos sistemas de calefacción, agua, ventilación, etc.

En este estado de situación consideramos fundamental que, frente al inexorable comienzo de la actividad escolar en el año 2021, el gobierno provincial informe de manera precisa el estado de los inmuebles donde se desarrollará la actividad.

En diferentes reuniones de comisiones llevadas a cabo en esta legislatura a lo largo del año 2020 el bloque de la Unión Cívica Radical consultó, tanto a la ministra de Obras Publicas como a la ministra de Educación, acerca de los trabajos que se realizarían para garantizar el retorno a las escuelas en el momento que la situación epidemiológica así lo permitiera. En ese momento las respuestas fueron


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



positivas, sin embargo, desconocemos si las palabras expresadas en ese momento fueron llevadas a la acción.

Durante las últimas semanas, este bloque ha recibido una serie de quejas por parte de la comunidad educativa de diferentes instituciones, acerca de las condiciones edilicias deficientes que encontraron en el momento del retorno a la actividad.

Sabemos que la necesidad de trabajos de infraestructura y reparación de edificios educativos durante el periodo de receso escolar de verano es una constante. También sabemos que, debido a la suspensión total de actividades durante todo un año, esas necesidades de reparación son todavía mayores.

Consideramos que el gobierno provincial debería haber previsto y realizado todos los trabajos necesarios que garanticen el normal desarrollo de las actividades educativas y el aseguramiento de la plena capacidad y funcionalidad de los establecimientos educativos en el área de sus competencias.

Con el objetivo de cumplir el rol de control que tiene esta cámara y en el afán de tener un cabal conocimiento de las actuaciones llevadas adelante por el Poder Ejecutivo, entendemos que es importante obtener un informe técnico circunstanciado y actualizado de la situación de los establecimientos de gestión estatal en todas sus modalidades y niveles dependientes del Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares el apañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

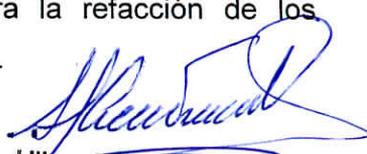
SANCIONA:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, los siguientes aspectos de los trabajos de refacción que se hayan realizado en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial; y en función de ello indique:

- a) Listado de los edificios que fueron y que están siendo intervenidos en materia de refacciones.
- b) Plan de trabajos ejecutados y en ejecución de refacciones y de mantenimiento de edificios escolares.
- c) Plan de trabajos específicos que debieron realizarse para adaptar las instituciones educativas a los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación de la provincia para la vuelta a clases en el 2021.
- d) Detallar si se han realizado trabajos en los sistemas de ventilación, instalando filtros de aire, nuevas aberturas, etc.
- e) Nomina de organismos estatales encargados de las tareas de refacciones y de mantenimiento de edificios escolares. En caso de que existiese personal dependiente del Poder ejecutivo provincial afectados a esas tareas, establecer cantidad detallado por edificio.
- f) Nómina de empresas contratadas para el mantenimiento de edificios escolares y el tipo de obras realizadas.
- g) Detalle del listado de expedientes tramitados para la refacción de los establecimientos educativos con vistas al inicio del ciclo lectivo 2021.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Federico SCIURANO
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO